I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001363

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, - 5 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2891/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/317/2017 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1231/2017; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Vigesimotercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de julio de 2017.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1231/2017, se otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA**, R.U.T. N°65.134.521-9, con Personalidad Jurídica N°1139-2016, representado por su Presidenta doña Anicia Uribe Vargas, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $330.000.- (trescientos treinta mil pesos).

2. El **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en carta de solicitud de subvención, esto es, adquisición de vestuario..

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del convenio.

3. El **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3.1. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001363

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

4. El incumplimiento por parte del **CLUB ADULTO MAYOR LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA,** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera del mismo, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la Ley.

5. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"

En Cerrillos, a 21 de Agosto de 2017, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal (S) don **DANIEL CARO ACEVEDO** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"**, Personalidad Jurídica Nº 1139-2016, R.U.T. Nº65.134.521-9, representado por su Presidenta doña **ANICIA URIBE VARGAS,** cédula de identidad Nº 7.574.585-0 con domicilio en Los Alquimistas Nº 447,comuna de Cerrillos, teléfono 942489786, se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 23ª Sesión Ordinaria se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1231/2017, se otorga al **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"** una subvención de $330.000.- (trescientos treinta mil pesos).

TERCERO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA" se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017 esto es , adquisición de vestuario.
La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA"se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".**
del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **ANICIA UBIBE VARGAS** , en representación del **CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS ARBOLITOS DE LA ARBOLEDA".
p.p. ANICIA URIBE VARGAS.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV